

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell

2026/03371 Anuncio del Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell sobre la delegación de funciones.

ANUNCIO

En fecha 13 de marzo de 2026, la Sra. alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución 2026-0072:

"Vista la Resolución de Alcaldía 2023-0156 de fecha 22/06/2023 por la cual se efectúan las delegaciones respecto de servicios municipales para la presente legislatura.

Visto que es necesario modificar dicho nombramiento a causa de la renuncia de la concejala Carmen Bibiana Montesinos Orts y la toma de posesión del concejal Santiago García Gallego.

De conformidad con lo previsto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 43 a 45 y 114 a 118 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente,

Resuelvo:

a) Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor del concejal que a continuación se indica:

- Concejal Delegado de Cultura, Transparencia y Participación Ciudadana:
- Santiago García Gallego

b) Las delegaciones efectuadas se ejercerán de la manera más amplia posible y abarcan las facultades tanto de dirigir y gestionar en general, los asuntos relacionados directamente con tales materias como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

c) Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que proceda, en su caso, a la aceptación de tales cargos.

d) Remitir anuncio del referido nombramiento para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlo igualmente en el tablón de anuncios municipal.

e) Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre."

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Bonrepòs i Mirambell, 23 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Raquel Camila Ramiro Pizarroso.

